

DISPONGO:

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Ayuntamiento de Cardeño (Córdoba)	Tarifas Autorizadas IVA Incluido
Concepto	
Consumo Doméstico e Industrial:	
Hasta 15 m ³ trimestre	47,70 ptas/m ³
Más de 15 m ³ hasta 30 m ³ trimestre	68,90 ptas/m ³
Más de 30 m ³ en adelante trimestre	79,50 ptas/m ³
Cuota fija	1.113,00 ptas/trimestre

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de septiembre de 1992

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 9 de abril de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, subvención por un importe total de pesetas diez millones cuatrocientos noventa y tres mil setecientos sesenta y seis.

El Decreto 400/90, de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia, por el que se crea el «Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía», prevé la participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base a ello se ha concedido subvención a: la Mancomunidad de municipios de la Sierra de Cádiz por un importe de: diez millones cuatrocientos noventa y tres mil setecientos sesenta y seis pesetas (10.493.766) para la contratación de 10 trabajadores.

Cádiz, 9 de abril de 1992.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el artículo decimotercero, apartado quinto, de la ley 3/1991, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, ha resuelto hacer pública la concesión de las siguientes subvenciones:

Programa de ayudas a la contratación de jóvenes menores de 25 años (Cap. I del Decreto 3/1992, de 14 de enero):

Expte. AJ-01/92-AL. Ayuntamiento de Adra. Importe: 6.650.880 Pts.
Expte. AJ-03/92-AL. Ayuntamiento de Roquetas de Mar. Importe: 7.481.700 Pts.
Expte. AJ-10/92-AL. Emdeicasa (Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora). Importe: 13.467.060 Pts.
Expte. AJ-13/92-AL. Ayuntamiento de Huércal-Overa. Importe: 14.828.172 Pts.
Expte. AJ-14/92-92. Excma. Diputación Provincial de Almería. Importe: 14.353.908 Pts.
Expte. AJ-18/92-AL. Ayuntamiento de Berja. Importe: 11.946.540 Pts.
Expte. AJ-19/92-AL. Ayuntamiento de Vícar. Importe: 8.870.514 Pts.
Expte. AJ-21/92-AL. Ayuntamiento de Mojácar. Importe: 2.992.680 Pts.
Expte. AJ-23/92-AL. Ayuntamiento de Macael. Importe: 6.070.739 Pts.
Expte. AJ-27/92-AL. Consejo Local de la Juventud de Almería. Importe: 969.882 Pts.

Programa de ayudas a la contratación de trabajadores mayores de 25 años en situación de desempleo prolongado (Cap. II del Decreto 3/1992, de 14 de enero):

Expte. PLD-01/92-AL. Ayuntamiento de Vélez-Rubio. Importe: 8.063.802 Pts.
Expte. PLD-02/92-AL. Ayuntamiento de Abia. Importe: 640.645 Pts.
Expte. PLD-04/92-AL. Ayuntamiento de Orio. Importe: 1.937.364 Pts.
Expte. PLD-06/92-AL. Ayuntamiento de Chirivel. Importe: 3.159.060 Pts.
Expte. PLD-09/92-AL. Ayuntamiento de Iñar. Importe: 1.222.434 Pts.
Expte. PLD-10/92-AL. Emdeicasa (Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora). Importe: 16.004.916 Pts.
Expte. PLD-13/92-AL. Ayuntamiento de El Ejido. Importe: 4.572.210 Pts.
Expte. PLD-14/92-AL. Ayuntamiento de Turre. Importe: 748.170 Pts.
Expte. PLD-15/92-AL. Ayuntamiento de Mojácar. Importe: 2.244.510 Pts.
Expte. PLD-17/92-AL. Ayuntamiento de María. Importe: 3.075.870 Pts.
Expte. PLD-18/92-AL. Ayuntamiento de Macael. Importe: 5.275.866 Pts.
Expte. PLD-19/92-AL. Ayuntamiento de Bédar. Importe: 748.170 Pts.
Expte. PLD-20/92-AL. Ayuntamiento de Vélez-Blanco. Importe: 11.527.806 Pts.
Expte. PLD-21/92-AL. Ayuntamiento de Laujar de Andarax. Importe: 4.889.736 Pts.

Programa de ayudas a las iniciativas locales de empleo (Cap. VIII del Decreto 3/92, de 14 de enero). Unidades de Promoción de Empleo:

Expte. UPE-1/92-AL. Ayuntamiento de Vélez-Rubio. Importe: 6.500.000 Pts.
Expte. UPE-2/92-AL. Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora. Importe: 3.350.000 Pts.
Expte. UPE-3/92-AL. Ayuntamiento de Albox. Importe: 3.350.000 Pts.

Almería, 3 de septiembre de 1992.- El Delegado Acctal, Guillermo A. García Fernández.

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.

La Orden de 4 de marzo de 1991 establece diversas medidas de Promoción de la Economía Social.

En base a los citados Programas se han concedido ayudas a las siguientes entidades:

Expte: SI/18-CO-91.
Entidad: Transportes Sanitarios del Sur Córdoba, S.A.L.
Importe: 6.409.518.

Expte: SI/24-CO-91.
Entidad: Sdad. Coop. Andaluza Industrial de Confección.
Importe: 1.412.171.

Expte: SI/05-CO-92.
Entidad: Matrans, Sdad. Coop. Andaluza.
Importe: 3.441.537.

Expte: SI/02-CO-92.
Entidad: Sdad. Coop. Andaluza de la Fuente.
Importe: 732.849.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 18, apartado 5, de la Ley 3/91, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992.

Córdoba, 16 de septiembre de 1992.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.

El Decreto 3/92, de 14 de enero establece diversos Programas de Apoyo al Empleo.

En base a los citados Programas se han concedido subvenciones a las siguientes entidades:

Expte. AJ-36-92-CO.
Entidad: Ayuntamiento de Rute.
Importe: 969.882.

Expte. AJ-17-92-CO II.
Entidad: Ayuntamiento de Cabra.
Importe: 11.860.212.

Expte. AJ-45-92-CO.
Entidad: Ayuntamiento de Montilla.
Importe: 13.024.260.

Expte. AJ-34-92-CO.
Entidad: Consejo Local de la Juventud.
Importe: 969.882.

Expte. AJ-12-92-CO.
Entidad: Ayuntamiento de Fuente La Lancha.
Importe: 1.496.340.

Expte. AJ-06-92-CO.
Entidad: Ayuntamiento de Pedra Abad.
Importe: 969.882.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18, apartado 5, de la Ley 3/91, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992.

Córdoba, 16 de septiembre de 1992.— El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.

El Decreto 3/92, de 14 de enero establece diversos Programas de Apoyo al Empleo.

En base a los citados Programas se han concedido subvenciones a las siguientes entidades:

Expte. PDL-40-92-CO.
Entidad: Ayuntamiento de Palma del Río.
Importe: 969.882.

Expte. PDL/17-92-CO.
Entidad: Ayuntamiento de Fuente Palmera.
Importe: 1.496.340.

Expte. PLD/31-92-CO.
Entidad: Ayuntamiento de El Carpio.
Importe: 3.214.392.

Expte. PLD/35-92-CO II.
Entidad: Ayuntamiento de Palenciana.
Importe: 748.170.

Expte. PLD/11-92-CO II.
Entidad: Ayuntamiento de Luque.
Importe: 748.170.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18, apartado 5, de la Ley 3/91, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992.

Córdoba, 16 de septiembre de 1992.— El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.

La Orden de 4 de marzo de 1991 establece diversas medidas de Promoción de la Economía Social.

En base a los citados Programas se han concedido ayudas a las siguientes entidades:

Expte: MC/02-CO-92.
Entidad: Gestión Cooperativa, S. Coop. And.
Importe: 135.000.

Expte: MC/03-CO-92.
Entidad: Gestión Cooperativa, S. Coop. And.
Importe: 67.000.

Expte: MC/04-CO-92.
Entidad: Matrans, Sdad. Coop. Andaluza.
Importe: 240.000.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18, apartado 5, de la Ley 3/91, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992.

Córdoba, 16 de septiembre de 1992.— El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Sanlúcar subvención por un importe total de pesetas sesenta y seis millones doscientas setenta y seis mil quinientos ochenta y dos.

El Decreto 400/90, de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia, por el que se crea el «Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía», prevé la participación de empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base a ello se ha concedido subvención a: Excmo. Ayuntamiento Sanlúcar por un importe de: 66.276.582 Pts. para la contratación de 44 trabajadores.

Cádiz, 18 de septiembre de 1992.— El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artº 18.5 de la Ley 3/91, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, ha resuelto hacer pública la relación de expedientes subvencionados al amparo del Decreto 3/92, de 14 de enero, Programa II: Ayudas a la contratación de trabajadores mayores de 25 años en situación de desempleo prolongado.

Nº Exp: PLD-62/92-SE.
Solicitante: Ayto. Lebrija.
Subvención: 4.710.732 Ptas.

Nº Exp: PLD-60/92-SE.
Solicitante: Ayto. Olivares.
Subvención: 3.075.870 Ptas.

Sevilla, 28 de septiembre de 1992.— El Delegado, Enrique Martínez Lagares.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la publicación de la subvención concedida.

El Decreto 3/92 de 14 de enero, regula el procedimiento de Ayudas previstas para Fomento de Empleo.

En base al Capítulo VIII Sección 1ª se ha concedido la siguiente Subvención:

Expediente: U.P.E. 4/92-CA.
Entidad: Ayuntamiento de Puerto Real.
Importe: 4.090.000.